

Vientos de cambio sobre el molino verde. Genocidio Cultural. El caso de la “Biblioteca Vigil”, Rosario. Argentina (1977-2011)



Prof. Natalia García
UNR - UNER - CONICET¹

Génesis y crecimiento institucional

La inicios de la Biblioteca Vigil se remontan al año 1944, cuando se crea una pequeña biblioteca en la Asociación Vecinal del barrio “Tablada y Villa Manuelita” en la zona sur de la ciudad de Rosario (Argentina), ya inaugurada en 1933 al calor del movimiento asociacionista en marcha desde la década de 1920.²

Hacia 1953, un entusiasta grupo de adolescentes y jóvenes se suma al espacio vecinal y forman una Sub-comisión de biblioteca. De entre ellos, en 1958, surge una idea inédita y sencilla: organizar y administrar una rifa “pagadera en cuotas”. Su éxito es inmediato dado la combinatoria de abonarla en forma accesible, ofrecer atractivos premios y sostener la promesa de plasmar los recursos en un conjunto de actividades y servicios sociales, educativos y culturales altamente valorados en su comunidad.

En 1959 la Sub-Comisión se separa de la vecinal y nace como asociación civil “Biblioteca Vigil”. En adelante, bajo un ritmo vertiginoso, trasunta desde unas limitadas prácticas altruistas/voluntarista del tiempo libre, a una organización de sólido capital financiero y patrimonial. Desde finales de la década del '60, la rifa – ya denominada – “bono bianual”, llega a demandar más de 3000 vendedores y 500 cobradores en todo el país, arrojando millonarios

ingresos mensuales que le permite administrar un complejo social, cultural, educativo y mutual conformado por 19.639 socios, 647 empleados y 2.956 alumnos.

“Rodrigazo” e Intervención institucional³

Los fuertes cimbronazos en la economía Argentina (1974-1975) afectaron severamente los engranajes financieros de la institución. Por un lado, hacia el segundo semestre de 1974 comenzó en el país una escalada inflacionaria que el gobierno nacional de Isabel Martínez de Perón (1974-1976) intentó controlar impidiendo la suba de precios. Algunos sectores empresariales respondieron con la paralización total de entrega de mercaderías; así, durante ocho meses, la entidad quedó desabastecida de los bienes afectados a premios de la rifa previamente contratados.

Por su parte, en junio de 1975, el ministro de economía Celestino Rodrigo, devaluó la moneda argentina en más del 100 por ciento, produciendo un extraordinario aumento en el precio de los productos⁴. La combinatoria de devaluación e inflación redujo el margen de maniobras de la entidad: los programas de sorteos continuaban semanalmente a requerimiento de expresas normas legales, en tanto las mercaderías de las rifas ya vendidas no estaban disponibles.

Las demandas judiciales de aquellos ganadores que aún no habían recibido sus premios, operaron como un certero chivo expiatorio⁵: el día 25 de Febrero de 1977, un importante grupo armado de la policía de la provincia de Santa Fe, personal de servicios de seguridad y civiles profesionales, tomaron sus instalaciones bajo la figura de “intervención normalizadora”⁶. Tras sólo 49 días hipotéticamente destinados a regularizar la coyuntura financiera, se

declaró la liquidación del patrimonio institucional, aún cuando éste era superlativamente mayor a las deudas contraídas.

Desde el 15 de abril de 1977⁷, sus valiosos bienes fueron quemados, desmantelados, destruidos, abandonados y subastados en remates viciados, en tanto sus 44 propiedades sufrieron la expropiación del Estado terrorista.

Previamente, la Comisión Directiva⁸ fue acusada de fraude y obligada a presentar su renuncia. Culpables de nada, los dirigentes “se fueron” el 11 de marzo del '77⁹.

La madrugada del 10 de mayo, ocho de sus miembros fueron secuestrados de sus domicilios. Estuvieron desaparecidos durante 90 días hasta que sus familiares dieron con ellos en la Jefatura de Policía de Rosario¹⁰, cuando entonces fueron “declarados” y puestos a disponibilidad del Poder Ejecutivo Nacional. Los liberaron el 24 de diciembre tras escuchar del propio Gral. Leopoldo F. Galtieri: *“Es la última oportunidad que tienen para reintegrarse a la sociedad. La próxima... ni la vida tendrán”*¹¹.

Epifanía comunitaria: la “Asamblea de Socios por la Recuperación de la Biblioteca Vigil”¹²

Esta organización está ligada a la experiencia de las asambleas barriales emergentes de la crisis de diciembre de 2001. Aún cuando sus prácticas de participación popular, debate y decisión horizontal, fueron expresiones coyunturales que no lograron devenir en una propuesta política coherente y organizada, en el caso indagado, un efecto residual habría operado como una epifanía colectiva.¹³

Su carácter explosivo y contagiante combustión, posibilitó la atracción y tracción de aquello que estaba ausente en las estrategias ensayadas hasta

entonces: la articulación comunitaria¹⁴. Actores institucionales y vecinos se reunieron en un espacio de identidad estallada; epifanía de un “nosotros” arrebatado tiempo atrás. La Biblioteca Vigil retorna en un doble registro: es la imagen de un país perdido y añorado, al tiempo que un experiencia colectiva a seguir.

El 11 de marzo de 2004 queda inaugurada la Asamblea de socios a los efectos de lograr:

- I. Restitución de la personería jurídica.
- II. Restitución de los bienes existentes a la fecha.
- III. Investigación de todo lo actuado con determinación de las responsabilidades civiles y penales.

En Rosario, esta causa cobró gran visibilidad la noche del 4 de junio de 2004. Bajo una gran pancarta que expresaba: “Creyeron que sólo quemaban libros, no pensaron que despertarían conciencias”, los asambleístas lograron convocar a 10.000 personas. Ayudada por la participación de respetados cantantes populares, montaron un escenario desde el cual exigieron que “vuelva la Vigil”.

La música llegó hasta el despacho del gobernador Jorge Obeid; por primera vez en 27 años, obtenían una propuesta oficial para su devolución.

Tras la euforia inicial, las posteriores reuniones se destinaron a un análisis pormenorizado del “Acuerdo Marco” girado desde la gobernación. De entre las variadas e intensas discusiones que el documento produjo, un punto en particular – una perturbadora palabra – derivó en la división del grupo: el proyecto de ley explicitaba que los bienes muebles e inmuebles existentes,

serían “donados” a la cabeza de la comisión que los recibiera. Hasta entonces, se había exigido la “restitución” de la entidad.

De un lado se consideraba que la diferencia entre “donación” y “restitución” era meramente semántica; para otros, era el punto neurálgico de toda su lucha. Los primeros, aún coincidiendo con el sentido ético del concepto, argumentaban que no existía figura jurídica alguna que abriera un camino viable y seguro; los segundos respondían que, aún siendo real aquello, debían exigir “lo imposible”. Sencillamente, a un hecho inédito debía oponerse la inédita figura de la “restitución institucional”; una salida que sentara precedentes.¹⁵

Éstas y otras desavenencias dieron lugar al quiebre y surgimiento de otro grupo que desde entonces se autodenominó “Socios activos de la Biblioteca Vigil”. Desde ya, las disputas internas lesionaron fuertemente la participación: muchos vecinos se alejaron confusos y/o debatidos entre una u otra figura de la ex CD que igualmente se había bifurcado. El proyecto de “ley de donación” perdió estado parlamentario; algunos festejaron, otros se lamentaron.

Ahora bien, la división no devino en derrota final sino en multiplicación de interpretaciones sobre las formas reparatorias, así como en una variedad de prácticas culturales, legales, sociales y políticas a los efectos de alcanzar sus objetivos.

En principio, en el año 2004 se hicieron presentaciones penales y civiles contra el interventor liquidador y su contador aún en funciones desde el período dictatorial¹⁶. Ambos renunciaron al no poder explicar las más de 40 graves irregularidades presentes en el expediente judicial. Igualmente, se obtuvieron logros simbólicos en el orden de un reconocimiento y restitución de bienes: por

un lado, la Asamblea de socios obtuvo el Premio de Derechos Humanos “Claudio *Pocho* Lepratti” 2007.¹⁷ En tanto que la polémica “restitución” se materializó al menos en dos instancias: la recuperación de parte de los animales embalsamados expropiados de su otrora Museo de Ciencias Naturales y la reedición del libro “El Fusilamiento de Penina” de Aldo Oliva, publicado por su editorial y quemado con otros miles en 1977.¹⁸

Por su parte, el sector “Socios activos” hizo uso del mecanismo del “escrache”¹⁹ para poner en evidencia el pasado de un colaborador civil clave durante los años intervencionistas, el Prof. Raúl Pangia.²⁰

En su conjunto, la inédita coyuntura de la entidad; esto es, una liquidación institucional iniciada y continuada durante 31 años, nunca dejó de ser denunciada; la divulgación de su caso fue una constante en estos seis años.²¹

Decididamente, esta obstinación, hoy está dando sus frutos: la infame normalización dictada en 1977, significaría lo opuesto a finales del año 2008. Por un lado, este recurso deja sin efecto el retiro de autorización que pesaba sobre la entidad para funcionar como asociación civil, mutual, social y educativa plasmándose con ello un hecho inédito: la restitución de una personería jurídica. Por el otro, se suspende la vigencia de su liquidación patrimonial; con la firma de la jueza Dra. María Lotti, “se declara concluida”²².

Dos datos resultan clave en la resolución de la magistrada: por un lado, expresa que todo lo anterior resulta posible no sólo por amparos de orden estatutario, sino por observar la “voluntad social primigenia de los asociados”. Por el otro, y aún cuando ello no sea dicho en estos términos, hay un implícito reconocimiento sobre la desaparición forzada de instituciones; esto es, aquellas organizaciones que fueron destruidas sin recibir jamás su acta de defunción,

equivalente a la caída de su personería jurídica. Precisamente, la devolución de idéntico número de identidad o matrícula, es afirmación de su existencia; es restitución de su biografía y no otra.

Así, como un pliegue de la Historia, la reparación se comienza a escribir de “atrás hacia adelante”; un mecanismo jurídico que, a falta de otros dispositivos viables, resuelve volver sobre sus propios pasos.

Desde noviembre de 2010, se está llevando a cabo una amplia convocatoria, no sólo al barrio, sino a la ciudadanía toda, para al empadronamiento irrestricto de socios a los efectos de concretar una asamblea extraordinaria desde la cual surjan los nuevos dirigentes.

Por estos días, en diarios, radios y televisión locales se anuncia: “*La Vigil...vuelve*”.

Reflexiones finales

En gran medida, los logros de esta comunidad se explican desde la revitalización de las políticas de la memoria(s) que la contiene y desborda.²³ No obstante, a nuestro entender, este no es el punto neurálgico para comprender por qué ciertas luchas populares alcanzan sus objetivos en tanto otras mueren desde su inicio.

Posiblemente, esta dificultad sea un problema harto complejo para abordarlo en estas breves páginas; pero sí podemos considerar un dato significativo para el caso: el auto-reconocimiento resultó una condición indispensable para el posterior reconocimiento político. Precisamente, hasta aquella asamblea del año 2004, la comunidad no había dado muestras de sensibilidad histórica, tal parecía, nadie había perdido nada, a nadie se lo había despojado o ultrajado; el recuerdo operaba como otredad. Tal y como se

percibe en algunos testimonios, esas eran cuestiones que “les había sucedido a los muchachos de ‘la Vigil’”. La mirada paternalista aún operaba fuertemente impidiendo la concientización de una pérdida que a todos involucraba.

Tras la profunda crisis política e institucional, la mirada se vuelve hacia el abandonado espacio comunitario, tornándose un terreno doloroso pero fértil para comenzar un proceso de cicatrización que requiere la comprensión de una profunda afectación popular.

Finalmente, otras transiciones hacia la justicia esperan su turno. Si verdaderamente estamos en una etapa orientada a contemplar la complejidad de las memorias y la profundización de las reparaciones históricas, éste puede ser un caso testigo excepcional para estabilizar nuevas problemáticas que asoman, más allá de los gobiernos que las impulsan u obstruyen. Específicamente, dos figuras pendientes en la agenda de los DD.HH., completarían un resarcimiento integral: la sanción de los delitos económicos con rango de crímenes de lesa humanidad y cierta tramitación jurídica de casos probados de colaboracionismo civil.

Si la resistencia los trajo hasta aquí, ello no es poco, como tampoco suficiente. No son suficientes ni los afectos juveniles o la nostalgia de un sentido compartido; siquiera su inmensa alegría. Todo ello resulta un hecho aislado, sin la letra – necesariamente fría – de la ley que a todos cobija.

Notas finales

¹ El presente trabajo se desprende de una investigación en curso iniciada en el año 2008, fuertemente orientada a identificar, describir y analizar los recursos materiales, documentales y humanos instrumentados por la intervención cívico-militar sobre la Biblioteca Vigil (1977), a los efectos de poder desentramar su metodología. Se hipotetiza que su liquidación patrimonial no estuvo determinada por problemas financieros, sino que éstos operaron como chivo expiatorio para una intervención de carácter político, ideológico y pedagógico.

² Estas organizaciones barriales son expresiones de una sociedad de entreguerras más orientada a la negociación para el progreso, y menos crédula o entusiasta de acciones a-sistémicas y contestarias. Específicamente, con las asociaciones vecinalistas, los sectores populares adquieren mayor visibilidad para negociar sus intereses con la administración del poder. Igualmente, operan como verdaderos agentes de socialización urbana. Ver más en: Acha, Omar (2004) "Sociedad política y sociedad civil durante el primer peronismo" En *Desarrollo Económico*, Vol. 44, N° 174; Armus, Diego (1990) *Mundo urbano y cultura popular. Estudios de historia social argentina*. Buenos Aires: Sudamericana; Gutierrez, Leandro y Romero Luis (1989). Alberto. (1989) "Sociedades barriales, bibliotecas populares y cultura de los sectores populares (1920-1945)" En *Desarrollo Económico*, N° 113 y (2007) *Sectores populares, cultura y política*. Buenos Aires: Siglo XXI editores.

³ Expresión coloquial utilizada para referir las medidas implementadas por el entonces ministro de economía Celestino Rodrigo (1975).

⁴ Siguiendo al economista Jorge Schanzer: "*En 1975 el sistema entró en crisis. El "rodrigazo" marcó el inicio de un período de tres lustros en el que la tasa de inflación se mantuvo sistemáticamente en los tres dígitos (y llegó hasta cuatro) anuales hasta convertirse en el fenómeno central de la economía. Desde junio de 1975 hasta marzo de 1991 (...) los precios nominales promedio se multiplicaron cinco mil millones de veces; fue así que toda la política económica quedó envuelta en dicha vorágine que se extendió casi naturalmente al proceso político y social*". (1995:41) Ver más en: "La reestructuración de la industria argentina en el periodo de ajuste estructural". CISEA, Centro de Investigación de la Situación del Estado Administrativo. Buenos Aires, Argentina. Disponible en <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar>. Para una actualización del problema, consultar: Mario Rapoport (2007) *Historia económica política y social de la Argentina (1880 - 2003)* Buenos Aires: Emecé.

⁵ A la fecha, se han encontrado fuentes documentales que evidencian una férrea vigilancia sobre la institución, incluso antes de los procesos inflacionarios del año

1975. Específicamente, en el Archivo Provincial de la Memoria de la ciudad de Santa Fe (Sede de la Secretaría de Derechos Humanos) se siguen las pistas de documentos que pertenecen a las series: Fondo Dirección General de Informaciones Provincia de Santa Fe (1976-1983); Fondo Policía de la Provincia de Santa Fe (1976-1983); Fondo Servicio Penitenciario de la Policía de Santa Fe (1976-1983) Por citar dos ejemplos: por un lado, la SIDE (Secretaría de Inteligencia del Estado) solicita información de carácter “ideológico” sobre la Biblioteca Vigil desde el año 1968. Por el otro, se constata la “ficha personal” de un ex profesor del Instituto Secundario, en la cual, entre sus “peligrosos antecedentes”, se enumera: “docente de la escuela secundaria de la Biblioteca Vigil: *centro de irradiación marxista*”. El dato clave se anuda a su fecha de registro: 1972; es decir, pleno auge económico-financiero de la entidad liquidada.

⁶ Decreto N° 0942/77 firmado el gobernador vicealmirante Jorge A. Desimone, y Resolución N° 137/77 del Instituto Nacional de Acción Mutua (INAM), rubricada por el teniente coronel Héctor Hiram Vila.

⁷ Resolución del I.N.A.M. N° 202/77 cesa en sus funciones el Interventor-normalizador Cap. de Corbeta Esteban Cesar Molina, y es designado como interventor-liquidador el Coronel (RE) Sócrates Orlando Alvarado.

⁸ En adelante, CD.

⁹ Curiosamente, casi como un largo ciclo cumplido, también un 11 de marzo, pero del año 2004, muchos de ellos volverían a ingresar a la prohibida institución.

¹⁰ De acuerdo a las investigaciones llevadas a cabo por Gabriela Águila (2008) el Servicio de Informaciones ubicado en dependencias de la Jefatura de Policía de Rosario, fue el Centro Clandestino de Detención más importante “por su centralidad en el esquema represivo y el elevado número de detenidos”. (pp. 86). Ver más en: Águila, G. (2008) *Dictadura, represión y sociedad en Rosario. Un estudio sobre la represión y los comportamientos y actitudes sociales en dictadura*. Buenos aires: Prometeo.

¹¹ Declaraciones del ex Tesorero de Biblioteca Vigil, Sr. Tomás Pedrido, en el video-documental: *Los hombres de buena voluntad. La Historia de la Vigil*, realizado por 4 AD Comunicaciones, Santa Fe, 2005.

¹² En adelante, “Socios activos”.

¹³ Miriam Kriger (2008) define este concepto como un mecanismo repentino que “rasga el velo del presente y des-oculta lo que es percibido como la verdad”. Extractado de “Historia reciente e identidad nacional: la argentinidad como “epifanía” en la narrativa de los jóvenes, del Golpe al Cacerolazo”. En *La historia reciente como desafío a la investigación y pensamiento en Ciencias Sociales*, CAICYT-CONICET (<http://ecursos.caicyt.gov.ar>), Argentina.

¹⁴ Reiniciada la vida institucional en el país (1983), un grupo de ex dirigentes organizó una comisión de recuperación de la entidad llevando a cabo gestiones orientadas a visibilizar el caso; sus estrategias fueron en parte mediáticas y predominantemente burocráticas. Nunca obtuvieron una respuesta fehaciente a sus legítimos pedidos. La dificultad no se hallaba únicamente en los silencios y olvidos tejidos por la impunidad y la connivencia política, sino en el momento histórico que se atravesaba; específicamente, en la trama constitutiva del movimiento por los DD.HH. cuya matriz militante emerge anudada a la inédita figura del “desaparecido”; aún no había espacio simbólico para considerar el alcance y profundidad de la dictadura en instituciones de la cultura y darle debido tratamiento.

¹⁵ Tal y como la agrupación Madres de Plaza de Mayo negó aceptar cuerpos NN como prueba del asesinato de sus hijos (clausurando con ello la búsqueda de sus paraderos y responsables materiales), un grupo importante de asambleístas rechazó la figura de la “donación”. Considerando aquí las significativas distancias históricas y políticas entre una y otra organización, en términos simbólicos el problema es comparable: en tanto las mujeres de pañuelos blancos buscaban instituir con rango de ley la inédita, planificada y sistemática “desaparición” de personas, ellos insistían en la figura de la “restitución”, pues, aceptar la donación de los bienes despojados, era legitimar los delitos socioeconómicos y culturales perpetrados.

¹⁶ Dr. Emilio Echen y Jorge Menegozzi respectivamente.

¹⁷ Claudio “Pocho” Lepratti fue asesinado en Rosario durante las jornadas de diciembre de 2001.

¹⁸ En medio de bocinazos, banderas y aplausos, el 30 de diciembre de 2004, una nutrida caravana escoltó al camión que traía diecisiete animales embalsamados. Como si acaso se tratara de una humana restitución, los inanimados fueron recibidos por los vecinos con gran emotividad. Asambleístas, comunidad y medios de comunicación, lo llamaron “un acto de recuperación patrimonial”. Por otra parte, el texto mencionado formaba parte de la colección “Testimonios” de la Editorial Biblioteca. Al momento de la intervención estaba listo para su distribución pero fue incinerado entre otros miles. En el año 2006, una maltrecha copia fue encontrada por el bibliotecario Raúl Frutos. Con su reedición, pudo condensarse: la enorme labor editorial de Biblioteca Vigil y su destrucción; la figura de su autor, el poeta rosarino Aldo Oliva, y desde ya, la concreción de un libro, hasta entonces, sin lectura. Sobre este último ver más en: Frutos R. y Naranjo R. (2006) “El genocidio blanco. La Editorial Biblioteca, Vigil, Rosario. En Carolina Kaufmann (Direc.) *Dictadura y Educación. Tomo*

III Los textos escolares en la historia argentina reciente (págs. 391-427). Buenos Aires: Miño y Dávila.

¹⁹ El término “escrache” es una expresión coloquial que indica una denuncia de carácter público orientada a desenmascarar y exponer a un sujeto(s) particular(es) sobre el(los) cual(es) se infieren delitos graves. La agrupación H.I.J.O.S. (Hijos por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio) inició esta metodología durante la década del '90 en Argentina, a los efectos de visibilizar a civiles y militares cómplices de la dictadura y sobre los cuales no recayó el peso de la justicia. Es la búsqueda de una ética sanción social.

²⁰ Este acontecimiento se produjo el día 26 de Noviembre de 2008, a instancias de una patética disertación que el violento profesor brindara sobre “violencia de género”, curiosamente, avalada por el Foro del Colegio de Abogados de la ciudad de Rosario. Algunos miembros del grupo se hicieron presentes para denunciar las profundas “contradicciones” entre su actual discurso “políticamente correcto” y su despotismo durante la intervención dictatorial. Ver más en: García, Natalia (2010) “El problema de la colaboración civil en la Historia Reciente de la Educación Argentina. Rupturas y continuidades a través del video: ‘Interpelación a Pangia’”. En Revista *Propuesta Educativa* Publicación del Área de Educación de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) N° 34, ISSN 0327-4829.

²¹ La experiencia asamblearia fue narrada bajo al título de “Los contrabandistas de la Vigíl” escrito por Natalia García. Texto premiado por el Concurso Latinoamericano de Investigación “*Fernando Báez*” en Bibliotecología, Documentación, Archivística y Museología. Éste y otros casos conforman el libro “Biblioclastía” editado en el año 2008 por Eudeba, Biblioteca Nacional, Caicyt-Conicet. Asimismo, la construcción y destrucción de la Biblioteca Vigíl fue llevada a un corto-documental por el realizador Dozo, G. (2005) titulado “Los hombres de Buena Voluntad. La Historia de la Vigíl”. Posteriormente un joven cineasta llamado Nicolás Font, trabajó sobre los actuales procesos de recuperación desde la mirada de la agrupación “Socios Activos de la Biblioteca Vigíl”. En el marco del “Programa Estímulo a la Producción Audiovisual” (Ministerio de Innovación y Cultura de la Provincia de Santa Fe), su trabajo “Existimos: por la recuperación de la Vigíl”, fue premiado y proyectado en el año 2010.

²² Res. 2430 firmada por el Directorio del INAES (Instituto Nacional de Asociativismo y Economía social) con fecha 1/12/2008, y Res. 3374 del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial 14° nominación de la ciudad de Rosario.

²³ Identificamos el surgimiento y/o revitalización de las llamadas “políticas de la memoria(s)” con la gestión de Néstor Kirchner (2003-2007). El ex presidente combinó

la recuperación de un discurso militante sobre la década del '70 con la implementación de medidas largamente demandadas: renovación de miembros de la corte suprema de justicia; paso a retiro de oficiales de la cúpula de las tres FF.AA., creación de museos y espacios de la memoria en lugares emblemáticos del accionar dictatorial; reivindicación y reconocimiento político de agrupaciones defensoras de los DD.HH. (en especial "Madres de Plaza de Mayo" y "Abuelas de Plaza de Mayo") y derogación de las llamadas "leyes del perdón" ("Obediencia debida" en 1987 y "Punto final" en 1989); entre otras. Con estas últimas, se activaron causas judiciales enmarcadas en delitos de lesa humanidad. La actual gestión de la presidenta Cristina Fernández de Kirchner ha dado continuidad a estas políticas profundizando la investigación y condena de genocidas militares y partícipes civiles. A la fecha, cientos de juicios por "verdad y justicia" tienen lugar en distintas jurisdicciones del país.